

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

POR

GERARDO GROIA

Por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Secretaría del autorizante se dispone en autos caratulados: "GARCIA EMILIA s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 252/08, que el Martillero Gerardo Groia, C.U.I.T. 20-6016807-6 y con oficina en la calle Córdoba 1253 P.7 D.75 de Rosario, venda en pública subasta, el día 11 de Agosto de 2011 a las 16,30hrs. en la Asociación de Martilleros de la ciudad de Rosario, sito en calle Entre Ríos 238, la sexta parte indivisa de los derechos y acciones hereditarios de los siguientes inmuebles: 1º) Correspondiente al dominio inscripto al Tº 150B, Fº 1074, Nº 19329 Dto. Rosario, ubicado en prolongación calle Córdoba 4257 (calle Paroissien 4257) Rosario y 2º) Correspondiente al dominio inscripto al Tº 242A, Fº 669, Nº 70532 Dto. Rosario, ubicado en Bv. Avellaneda 432 (Lote 4 y 5 Pasillo) Rosario. Las bases de las subastas son: 1º de orden de \$ 13.500,00; Retasa 25% \$ 10.125,00; y última base 50% de la base \$ 6.750,00; 2º de orden de \$ 9.000,00; Retasa 25% \$ 6.750,00; y última base 50% de la base \$ 4.500,00. Informe del Registro de la Propiedad: Dominio: consta el dominio, Hipotecas: No posee. Embargos: No posee Inhibiciones: No posee. El que resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 30% del valor alcanzado a cuenta precio y el 10% del mismo valor como comisión al martillero, en pesos y/o cheque certificado. El pago deberá hacerse en dinero efectivo, cheque certificado u otro medio a satisfacción del martillero. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco (5) días de notificado del auto aprobatorio de remate. El bien sale a la venta en el estado de desocupación que da cuenta el acta de subasta. Los impuestos, tasas y/o contribuciones que adeude el inmueble serán a cargo del comprador como así también el I.V.A. si correspondiere; la posesión será entregada una vez cancelado el total del precio. La transferencia de dominio se realizará por escritura pública por ante el escribano que designe el comprador, siendo todos los gastos, impuestos y honorarios correspondientes a la misma a su cargo. Si la venta fracasara por culpa del postor u oferente será aplicado el art. 497 del C.P.C.C., Téngase por fijado para la exhibición los dos días hábiles anteriores a la subasta de 11:00hrs. a 12:00hrs. Corresponde al demandado LC 0.899.624. Todo lo que se hace saber a sus efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 19 de julio de 2011. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.

\$ 109 140091 Jul. 27 Jul. 29

---

**SAN LORENZO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de .Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE CAPITAN BERMUDEZ c/Otros s/Apremio, Expte. Nº 1773/06, se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 04 de Agosto de 2011, a partir de las 10 hs. en Juzgado Comunal de Capitán Bermúdez, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 1.483,15 cada uno (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Seis lotes de terreno situado en la localidad de Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo, designados como: 1) lote 3 de la manzana 12 ubicado en Av. Francia a los 45,23 m. de Av. Belgrano hacia el Este, mide: 10m. de frente al Norte, 43m. de fondo. Encerrando una superficie total de 430m2. Lindando al Sur con parte del lote 30, al Oeste con el lote 2 y fondos de los lotes 31 y 32, al Este con el lote 4 y al Norte con Av. Francia 2) lote 4 de la manzana 12 ubicado en Av. Francia a los 55,23 m. de Av. Belgrano hacia el Este, mide: 10 m. de frente al Norte, 43 m. de fondo. Encerrando una superficie total de 430 m2. Lindando al Sur con parte del lote 30, al Oeste con el lote 3, al Este con el lote 5 y al Norte con Av. Francia 3) lote 5 de la manzana 12 ubicado en Av. Francia a los 65,23 m. de Av. Belgrano hacia el Este, mide: 10 m. de frente al Norte, 43 m. de fondo. Encerrando una superficie total de 430 m2. Lindando al Sur con fondos del lote 26, al Oeste con el lote 4, al Este con el lote 6 y al Norte con Av. Francia 4) lote 6 de la manzana 12 ubicado en Av. Francia a los 75,23 m. de Av. Belgrano hacia el Este, mide: 10 m. de frente al Norte, 43 m. de fondo. Encerrando una superficie total de 430 m2. Lindando al Sur con fondos del lote 27, al Oeste con el lote 5, al Este con el lote 7 y al Norte con Av. Francia 5) lote 7 de la manzana 12 ubicado en Av. Francia a los 60 m. de calle Ayacucho hacia el Oeste, mide: 10m. de frente al Norte, 43 m. de fondo. Encerrando una superficie

total de 430 m2. Lindando al Sur con fondos del lote 24, al Oeste con el lote 6, al Este con el lote 8 y al Norte con Av. Francia 6) lote 8 de la manzana 12 ubicado en Av. Francia a los 50 m, de calle Ayacucho hacia el Oeste, mide: 10 m. de frente al Norte, 43m. de fondo. Encerrando una superficie total de 430 m2. Lindando al Sur con fondos del lote 23, al Oeste con el lote 7, al Este con el lote 9 y al Norte con Av. Francia Su dominio consta inscripto al Tº 231, Fº 300, Nº 166689. Departamento Iriondo. Embargo: I) Tº 119, E, Fº 4995, Nº 389528 en los presente autos y Juzgado por \$ 1.671,74 de fecha 26/10/10. II) Tº 119 E, Fº 5006, Nº 389541 en los presente autos y Juzgado por \$ 1.671,74 de fecha 26/10/10. III) Tº 119 E, Fº 4997, Nº 389530 en los presente autos y Juzgado por \$ 1.671,74 de fecha 26/10/10. IV) Tº 119 E, Fº 4998, Nº 389332 en los presente autos y Juzgado por \$ 1.671,74 de fecha 26/10/10. V) Tº 119 E, Fº 5008, Nº 389544 en los presente autos y Juzgado por \$ 1.671,74 de fecha 26/10/10. VI) Tº 119 E, Fº 4999, Nº 389533 en los presente autos y Juzgado por \$ 1.671,74 de fecha 26/10/10. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida Inmobiliaria correspondiente al lote a rematar - partida madre- su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, es intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, 18 de Julio de 2011. Nora E. Baro, secretaria.

S/C 140066 Jul. 27 Jul. 29

---